

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 30/10/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	SCGCK
<b>SERIE</b>	16
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/10/2024
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe por parte del Administrador respecto al comienzo de un proceso de búsqueda de alternativas para la desinversión total de los activos que forman parte del Patrimonio Fideicomiso, así como respecto a la contratación de: (i) Fairview Capital Group, Ltd, con la finalidad de conducir la exploración de valor y contactar a potenciales inversionistas interesados en adquirir dichos activos y (ii) 414 Capital para la eventual validación de la valuación de la propuesta que surja del proceso iniciado, en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

SEGUNDO. Se toma conocimiento de las designaciones y remociones de los miembros suplentes del Comité Técnico por parte de un Tenedor que, en lo individual o en su conjunto, representa 10% (diez por ciento) o más de los Certificados Bursátiles en circulación, en el entendido que, dichas designaciones fueron realizadas con el carácter de Miembros Independientes.

TERCERO. Se califica y confirma la independencia de los señores Alejandro Cuevas González, Gabriel Ibarra Salinas y Marcelo Alonso Ruíz Silva, designados por un Tenedor, como miembros suplentes en términos del acuerdo Segundo anterior, mismos que fueron designados con el carácter de Miembro Independiente por cumplir con los requisitos establecidos en el Contrato de Fideicomiso y la LMV para ser considerados Personas Independientes.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, César David Hernández Sánchez, Saúl Omar Orejel García, Erika López Calderón o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.